

TERMINACION

Se deja constancia que en el proceso ejecutivo adelantado por CONTINENTAL DE BIENES-hoy SOCIEDA PRIVADA DEL ALQUILER S.A.S., contra JUAN JACOBO RUIZ GONZALEZ Y MARYORI LIZBETH SILVA PICON radicado No. 2021-222 no hay remanente ni crédito embargado Bucaramanga marzo 2 de 2022.

MARGARITA FLOREZ DE GARZON
Sustanciadora

MG

RADICADO: 2021-222 TERMINACION
EJECUTIVO SINGULAR
MINIMA CUANTIA

Al despacho, Bucaramanga, 2 de marzo de 2022

KELLY JOHANNA GOMEZ ALVAREZ
Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, primero de marzo de dos mil veintidós.

La apoderada de la parte demandante en el ejecutivo adelantado por CONTINENTAL DE BIENES- hoy SOCIEDAD PRIVADA DEL ALQUILER S.A.S., contra JUAN JACOBO RUIZ GONZALEZ en escrito visible al anexo No. 036 solicita la terminación del proceso por pago total de la obligación el levantamiento de las medidas cautelares que no haya condena en costas.

El Juzgado de conformidad en el art. 461 del C.G.P.

RESUELVE:

Dar por terminado el proceso ejecutivo adelantado por CONTINENTAL DE BIENES- hoy SOCIEDAD PRIVADA DEL ALQUILER S.A.S., contra JUAN JACOBO RUIZ GONZALEZ Y MARYORI LIZBETH SILVA PICON por pago total de la obligación.

Ordenar el levantamiento de las medidas cautelares. Ofíciase.

No hay lugar a condena en costas.

Archívese el expediente.

NOTIFIQUESE,

Firmado Por:

Leidy Lizeth Florez Sandoval
Juez
Juzgado Municipal
Civil 003
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9600fe10168c0081058e7bfc06a0b83cb59f41cdb37de3d0ef35b295305ac6f0**
Documento generado en 02/03/2022 12:03:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>